



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

DICTAMEN 10/2015 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, a la que asistieron:

Presidente: D. J. Carlos González Méndez.

Vicepresidenta: D^a M^a Angeles Rivero Moreno

Consejeros:

D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

D. Manuel García Monroy

D. Oscar Luis Hernández Gómez

D. Alejandro Megías García

D. Juan A. Montero Benítez

D^a M^a del Pilar Pérez García

D. Francisco Robustillo Robustillo

D. D. Antonio Vas Falcón

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con diez votos a favor, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

J. Carlos González Méndez



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA SECRETARIA GRAL.

Julia Corrales Cáceres